



## Asamblea

Distr. general  
5 de junio de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### 24º período de sesiones

Kingston, 2 a 27 de julio de 2018

Tema 6 del programa provisional\*

**Examen de las solicitudes de la condición de observador,  
con arreglo al artículo 82, párrafo 1 e), del reglamento de  
la Asamblea**

### **Solicitud de reconocimiento de la condición de observador con arreglo al artículo 82, párrafo 1 e), del reglamento de la Asamblea presentada por el Organismo de Ciencias y Tecnologías Marinas y Terrestres del Japón**

#### **Nota de la secretaría**

1. El 4 de junio de 2018, el Organismo de Ciencias y Tecnologías Marinas y Terrestres del Japón envió una carta al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en la que solicitaba la condición de observador en la Asamblea de la Autoridad. En el anexo de la presente nota figura el texto de la carta y la información adicional presentada por el solicitante.
2. Según lo dispuesto en el artículo 82, párrafo 1 e), del reglamento de la Asamblea, podrán participar en la Asamblea como observadores las organizaciones no gubernamentales con las que el Secretario General haya concertado arreglos de conformidad con el artículo 169, párrafo 1, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y otras organizaciones no gubernamentales invitadas por la Asamblea que hayan demostrado su interés por las cuestiones sometidas a la consideración de la Asamblea.
3. En los párrafos 5 y 6 del mismo artículo se dispone también que los observadores mencionados en el párrafo 1 e) de ese artículo podrán asistir a las sesiones públicas de la Asamblea y, por invitación del Presidente y con la aprobación de la Asamblea, formular declaraciones orales sobre cuestiones incluidas en el ámbito de sus actividades, y que las declaraciones escritas presentadas por los observadores mencionados en el párrafo 1 e) de ese artículo que estén incluidas en el ámbito de su competencia y que sean pertinentes para la labor de la Asamblea serán distribuidas por la secretaría en las cantidades y los idiomas en que se hayan presentado.

---

\* ISBA/24/A/L.1.



**Anexo**

**Carta de fecha 31 de mayo de 2018 dirigida al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos por el Presidente del Organismo de Ciencias y Tecnologías Marinas y Terrestres del Japón**

El Organismo de Ciencias y Tecnologías Marinas y Terrestres del Japón solicita la aprobación de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos de la presente solicitud de reconocimiento de la condición de observador con arreglo al artículo 82, párrafo 1 e) del reglamento de la Asamblea.

El objetivo principal del Organismo es contribuir al desarrollo de la investigación académica y a la mejora de la ciencia y la tecnología marinas, mediante la investigación y el desarrollo marinos y las actividades de cooperación en investigaciones académicas relacionadas con los océanos en beneficio de la paz y el bienestar humano.

El 1 de abril de 2014, el Organismo puso en marcha un importante centro, el Centro de Investigación y Desarrollo de los Recursos Submarinos, para llevar a cabo investigación y desarrollo extensos a fin de satisfacer la gran necesidad de exploración de los recursos. El Centro lleva a cabo investigaciones sobre el origen de sulfuros polimetálicos, costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto y nódulos polimetálicos, ampliamente considerados como potenciales recursos minerales, y sobre un sistema generador de metano, como posible fuente de energía no contaminante. Además, el Centro de Tecnología e Ingeniería Marinas dentro del Organismo ha estado desarrollando vehículos submarinos autónomos durante mucho tiempo y promoverá su desarrollo y el de vehículos operados por control remoto para la exploración de los recursos en el fondo marino. Esos esfuerzos están en armonía con el desarrollo racional de los recursos minerales del fondo marino realizado por la Autoridad.

En el archivo adjunto se recoge más información básica.

Solicitamos respetuosamente que la Asamblea General otorgue la condición de observador al Organismo y esperamos una asociación duradera y mutuamente ventajosa.

*(Firmado)* Asahiko Taira  
Presidente

## Apéndice

### 1. Nombre de la organización

Organismo de Ciencias y Tecnologías Marinas y Terrestres del Japón

### 2. Dirección

2-15, Natsushima-cho, Yokosuka-city, Kanagawa, 237-0061  
Japón

### 3. Nombre, cargo y dirección de los representantes principales propuestos

Asahiko Taira  
Presidente

Organismo de Ciencias y Tecnologías Marinas y Terrestres del Japón  
2-15, Natsushima-cho, Yokosuka-city, Kanagawa, 237-0061  
Japón

Tomohiko Fukushima  
Contacto principal/investigador  
Grupo de Investigación sobre el Medio Ambiente de la Generación de Recursos  
Centro de Investigación y Desarrollo de los Recursos Submarinos  
Organismo de Ciencias y Tecnologías Marinas y Terrestres del Japón  
2-15, Natsushima-cho, Yokosuka-city, Kanagawa, 237-0061  
Japón

### 4. Objetivos y propósito del Organismo de Ciencias y Tecnologías Marinas y Terrestres del Japón

El objetivo principal del Organismo es contribuir al desarrollo de la investigación académica y a la mejora de la ciencia y la tecnología marinas, mediante la investigación básica y el desarrollo y las actividades de cooperación en investigaciones académicas relacionadas con los océanos en beneficio de la paz y el bienestar humano.

### 5. Historia

El Centro de Ciencias y Tecnologías Marinas del Japón se estableció en 1971 bajo los auspicios de la Agencia de Ciencia y Tecnología del Japón sobre la base de una recomendación de organizaciones nacionales y económicas japonesas para promover el desarrollo marino. En 2004, el Centro pasó a ser una institución administrativa independiente, el Organismo de Ciencias y Tecnologías Marinas y Terrestres del Japón. En 2015, el Organismo fue reformulado como un organismo nacional de investigación y desarrollo.

El 1 de abril de 2014, el Organismo puso en marcha el Centro de Investigación y Desarrollo de los Recursos Submarinos con objeto de llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo intensivo para satisfacer necesidades en la exploración de los recursos, en colaboración con las instituciones nacionales y extranjeras. Desde entonces, el Organismo también ha comenzado a colaborar con la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. El Organismo organizó un taller sobre “EcoDeep”, un proyecto con la Autoridad sobre los aspectos ecológicos de los respiraderos hidrotérmicos y los yacimientos de sulfuros masivos, y publicó sus recomendaciones como Estudio Técnico núm. 18 de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

## 6. Estructura

El Organismo se divide en tres sectores principales: la investigación, el desarrollo y las operaciones y la administración. En el sector de investigación, se han establecido dos áreas: investigación y desarrollo estratégicos e investigación básica. La investigación y el desarrollo estratégicos tiene por objeto ofrecer soluciones a cuestiones sociales mediante la colaboración en investigaciones multidisciplinarias. La investigación básica está dirigida a los estudios más avanzados en determinadas esferas específicas. En el sector de desarrollo y operaciones se han establecido tres centros: el Centro de Tecnología e Ingeniería Marinas, que dirige las operaciones del buque de investigación y desarrollos de ingeniería conexos; el Centro de Información de Ciencia y Tecnología Terrestres, que opera la supercomputadora Earth Simulator y mantiene la base de datos; y el Centro de Exploraciones Profundas de la Tierra, que maneja las operaciones del buque Chikyu de perforación en aguas profundas, incluyendo las actividades de perforación y extracción, un laboratorio analítico y un depósito de muestras básicas.

En la esfera de la investigación y el desarrollo estratégicos del sector de la investigación, se ha puesto en marcha en el Organismo el Centro de Investigación y Desarrollo de los Recursos Submarinos para contribuir a la utilización de los recursos submarinos mediante la exploración y la investigación de vanguardia utilizando nuestra considerable experiencia y tecnología acumulada. Concretamente, la labor del Centro tiene por objeto investigar el origen de los depósitos hidrotérmicos en el fondo marino, costras ricas en cobalto, lodo de aguas profundas con alto contenido de tierras raras e itrio (también conocido como lodo con alto contenido de REY, por sus siglas en inglés) e hidrato de metano, así como el desarrollo de técnicas de estudio eficientes y metodologías de evaluación ambiental. A continuación se identifican cuatro grandes objetivos científicos de investigación y desarrollo en el marco de la estructura del Centro:

- Investigar el origen de los depósitos hidrotérmicos en el fondo marino y desarrollar técnicas para su estudio
- Investigar el origen de las costras ricas en cobalto y el lodo rico en tierras raras e itrio y desarrollar técnicas que contribuyan al descubrimiento de minerales de alta calidad
- Investigar el origen de los recursos de hidrocarburos en los fondos marinos y desarrollar el ciclo continuo de energía con bajas emisiones de carbono
- Elaborar metodologías para evaluar los efectos ambientales

## 7. Actividades recientes

El Organismo lleva a cabo sus actividades con arreglo a un plan de mediano plazo, que se formuló para cumplir los objetivos de mediano plazo establecidos por el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología del Japón. El tercer plan de mediano plazo se ha aplicado desde abril de 2014. Como parte del plan a medio plazo, el Organismo ha llevado a cabo investigaciones orientadas a objetivos y proyectos de desarrollo en consonancia con las necesidades nacionales y públicas de manera multisectorial. Estos proyectos incluyen la investigación y el desarrollo en los ámbitos de los recursos submarinos, el cambio ambiental global y marino, las zonas marinas sismogénicas, las ciencias biológicas y la ingeniería, la promoción de la ciencia de perforación oceánica y la ciencia de la información

sintética avanzada, así como la construcción de una base de investigación y desarrollo para abrir las fronteras de los océanos.

El 1 de abril de 2014 comenzó a operar el Centro de Investigación y Desarrollo de los Recursos Submarinos, que es de particular importancia para la investigación y el desarrollo de los recursos submarinos. El Organismo, a través del Centro, ha llevado a cabo investigaciones sobre el origen de los yacimientos hidrotérmicos submarinos y las costras de manganeso con alto contenido de cobalto, ampliamente considerados como potenciales recursos minerales, y sobre un sistema generador de metano, como posible fuente de energía no contaminante.

Además, el Organismo ha impulsado el desarrollo de vehículos submarinos autónomos y vehículos operados por control remoto, que pueden aplicarse a la exploración de los recursos submarinos. El Organismo también ha operado el buque de investigación Kaimei desde 2016. El buque puede realizar eficientemente investigaciones de amplias zonas de los fondos marinos sobre la distribución de los recursos submarinos y tiene equipos de investigación científicos para esclarecer el origen de los minerales y de los yacimientos minerales.

El Organismo, mediante sus actividades de investigación y desarrollo sobre los recursos submarinos, así como sus instalaciones, buques y equipos centrados en la investigación, ha promovido la investigación y desarrollo integrales necesarios para la exploración y utilización de los recursos submarinos existentes en las aguas territoriales del Japón.

**8. Declaración descriptiva sobre la medida en que los objetivos del Organismo de Ciencias y Tecnologías Marinas y Terrestres del Japón se vinculan con los de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y, en particular, la contribución que podría hacer a la labor de la Autoridad**

El Organismo participa en la investigación y el desarrollo tecnológicos más avanzados del mundo, en particular en lo que respecta a los océanos, la tierra y la vida. El 1 de abril de 2014, el Organismo puso en marcha un importante centro, el Centro de Investigación y Desarrollo de los Recursos Submarinos, para llevar a cabo investigaciones y desarrollo intensivos a fin de satisfacer necesidades en cuanto a la exploración de recursos. El Centro lleva a cabo investigaciones sobre el origen de sulfuros polimetálicos, costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto y nódulos polimetálicos, ampliamente considerados como potenciales recursos minerales, y sobre un sistema generador de metano, como posible fuente de energía no contaminante. Además, dentro del Organismo, el Centro de Tecnología e Ingeniería Marinas, que durante mucho tiempo ha estado desarrollando vehículos submarinos autónomos, promoverá su desarrollo y el de vehículos operados por control remoto para la exploración de los recursos en el fondo marino. Esos esfuerzos están en armonía con el desarrollo racional de los recursos minerales de los fondos marinos realizado por la Autoridad.

Los investigadores del Organismo han participado en talleres celebrados por la Autoridad y expresaron sus opiniones sobre el desarrollo racional de los recursos minerales de los fondos marinos en talleres sobre temas que incluyen métodos y normalización taxonómica, el diseño de zonas de referencia para los efectos y zonas de referencia para la preservación en el Área y la estrategia de ordenación ambiental de la Autoridad para el Área. Además, el Organismo, en colaboración con la Autoridad, organizó un taller sobre los aspectos ecológicos de los respiraderos hidrotérmicos y los depósitos masivos de sulfuros y publicó sus recomendaciones

como Estudio Técnico núm. 18 de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. El Organismo seguirá promoviendo la tecnología y la investigación sobre los recursos minerales de los fondos marinos y la evaluación del impacto ambiental y proporcionando información al mundo que contribuya al desarrollo racional del patrimonio común de la humanidad.

---